

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0484-MEM

Milagro, 25 de agosto de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad de autoridades de UNEMI en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España - Movilidad internacional saliente.

DEstimado Rector, En atención a la invitación formal recibida para la participación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en las actividades académicas y de cooperación a desarrollarse en **España**, en el marco de la movilidad internacional programada para septiembre de 2025, la presente Dirección de Relaciones Interinstitucionales emite el **Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad Nro. ITI Nro. 055-2025-VGH- RRII**

De conformidad con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, reformado mediante Resolución OCS-SO-9-2025-No.11, el **artículo 150** establece como misión de esta Dirección “*promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad*”, y el **artículo 154** dispone que la Gestión de Internacionalización y Movilidad es la encargada de **promover y gestionar los programas de internacionalización y movilidad de la comunidad universitaria**.

En este contexto, se considera que la participación en las actividades en España constituye una acción estratégica que fortalece la proyección internacional de la UNEMI, impulsa la cooperación académica y contribuye al posicionamiento institucional en escenarios globales de formación, investigación y vinculación.

Se concluye que:

La participación de las autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra (UPNA), del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España, constituye una acción estratégica para fortalecer la internacionalización, el posicionamiento institucional y la generación de vínculos académicos en el ámbito europeo.

1. Phd. Guevara Viejo Jorge Fabricio, Rector
2. Mgtr. Guevara Sandoya Jose Arturo, Director de talento humano
3. Mgtr. Guevara Piedra Washington Javier, Asesor Rectorado

Se recomienda:

Se sugiere autorizar la participación y proceder con la adquisición de los boletos aéreos,

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0484-MEM

Milagro, 25 de agosto de 2025

considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones de vuelo. Asimismo, se recomienda cubrir todos los rubros correspondientes para la participación, y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

Enlace de

expediente:https://drive.google.com/drive/folders/1Y4rQUqCsaljiOPzDGOf1wDCCcMaXUb6i?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Copia:

Srta. Mgs. Viviana Carolina Gaibor Hinostroza
Analista de Internacionalizacion y Movilidad

vg



Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

INVITACIÓN OFICIAL

Pamplona, 21 de agosto de 2025

Estimados:

Phd. Guevara Viejo Jorge Fabricio, Rector

Mgtr. Guevara Sandoya Jose Arturo, Director de talento humano

Mgtr. Guevara Piedra Washington Javier, Asesor Rectorado

Universidad Estatal de Milagro (UNEMI)

Ecuador

En el marco de las acciones de **internacionalización académica** que impulsa la Universidad Pública de Navarra (UPNA), nos complace extenderles una cordial invitación para realizar una **visita académica y de cooperación institucional** en nuestra universidad.

La visita se desarrollará entre el **29 de agosto y el 4 de septiembre de 2025**, con el objetivo de **iniciar conversaciones y mantener primeras reuniones de trabajo** que permitan explorar posibles áreas de colaboración académica y científica entre la UPNA y la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI).

Esta invitación se dirige a tres autoridades de la UNEMI, con quienes esperamos compartir espacios de diálogo académico, reuniones exploratorias y actividades que sienten las bases para futuras iniciativas conjuntas en beneficio de nuestras comunidades universitarias.

Estamos convencidos de que esta primera aproximación contribuirá al **fortalecimiento de los vínculos internacionales** y abrirá la posibilidad de establecer relaciones de cooperación en el ámbito de la docencia, la investigación y la proyección social universitaria.



upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Jorge Elso Torralba
Sr. Vicerrector de Internacionalización y Cooperación
Universidad Pública de Navarra

Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2025-0703-MEM

Milagro, 26 de agosto de 2025

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad de autoridades de UNEMI en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España - Movilidad internacional saliente.

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II-2025-0484-MEM se remite el informe técnico Pertinencia de internacionalización y movilidad de autoridades de UNEMI en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España - Movilidad internacional saliente - Mgs. Washington Guevara Piedra y Mgs, José Guevara Sandoya.

El informe emitido por la Dirección de Carrera concluye y recomienda lo siguiente:

Conclusiones:

Con base en el antecedente expuesto, en la descripción jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

- *La participación de los profesores Mgtr. Guevara Sandoya Jose Arturo y Mgtr. Guevara Piedra Washington Javier en la visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra (UPNA), del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España, constituye una acción estratégica para fortalecer la internacionalización, el posicionamiento institucional y de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y la generación de vínculos académicos en el ámbito europeo.*

Recomendaciones:

1. *Con base en los argumentos jurídicos y motivación técnica, se recomienda autorizar a los profesores Mgtr. Guevara Sandoya Jose Arturo y Mgtr. Guevara Piedra Washington Javier asistir a la visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra (UPNA), del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España.*
2. *Con la finalidad de no afectar a los estudiantes y a su proceso de enseñanza aprendizaje autorizar para que los profesores Mgtr. Guevara Sandoya Jose Arturo y Mgtr. Guevara Piedra Washington Javier imparten las clases de manera virtual, y que las actividades de docencia distintas a las de impartición de clases las realicen a través de teletrabajo.*
3. *Remitir el presente informe a las áreas pertinentes a fin de realizar el trámite para*

Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2025-0703-MEM

Milagro, 26 de agosto de 2025

el permiso de los docentes.

Ante lo expuesto este Decanato remite a su despacho a fin de solicitar se realice la gestión de permiso para el docente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2025-0484-MEM

Anexos:

- informe_tecnico_visita_académica_profesores_guevara_sandoya_y_guevara_piedra-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

Director de Relaciones Interinstitucionales

Sra. Ing. Lupe Veronica Montes Parraga

Asistente de Facultad Institucional

ah



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)

JAGS-2025-002

29/8/2025

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

GUEVARA SANDOYA JOSE ARTURO

NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR

0913716809

DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

MILAGRO - GUAYAS

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

31/8/2025

HORA SALIDA (hh:mm)

13:36

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

4/9/2025

HORA LLEGADA (hh:mm)

19:31

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

1. Phd. Guevara Viejo Jorge Fabricio, Rector
2. Mgtr. Guevara Sandoya Jose Arturo, Director de talento humano
3. Mgtr. Guevara Piedra Washington Javier, Asesor Rectorado

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Invitación oficial de la Universidad Pública de Navarra (UPNA), lo que garantiza el marco institucional para su ejecución. Su pertinencia radica en que permitir iniciar diálogos académicos y científicos, explorar futuras áreas de cooperación y posicionar a la UNEMI en el ámbito europeo de la internacionalización.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	Latam Airlines	GUAYAQUIL - QUITO	31/8/2025	13:36	31/8/2025	14:27
AÉREO	Iberia IB	QUITO - MADRID	31/8/2025	17:50	1/9/2025	11:15
AÉREO	Iberia IB	MADRID-QUITO	4/9/2025	12:00	4/9/2025	15:50
AÉREO	Latam Airlines	QUITO - GUAYAQUIL	4/9/2025	18:38	4/9/2025	19:31

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:
COOPERATIVA JEP TIPO DE CUENTA:
AHORROS NO. DE CUENTA:
406065531000

FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

JOSÉ ARTURO GUEVARA SANDOYA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Phd. Guevara Viejo Jorge Fabricio
RECTOR

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTAS: - Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.

- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Phd. Guevara Viejo Jorge Fabricio
RECTOR

- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0610-MEM

Milagro, 26 de agosto de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Pertinencia académica de participación en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España - Movilidad internacional saliente.

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II-2025-0484-MEM, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho remite el informe técnico No. ITI-UNEMI-CPA-XOH-028-2025 referente a la pertinencia académica de internacionalización y movilidad de autoridades de UNEMI en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España - Movilidad internacional saliente - Mgs. Washington Guevara Piedra y Mgs. José Guevara Sandoya.

El informe técnico No. ITI-UNEMI-CPA-XOH-028-2025, concluye y recomienda lo siguiente:

Conclusiones:

Con base en el antecedente expuesto, en la descripción jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

- *La participación de los profesores Mgtr. Guevara Jose Arturo y Mgtr. Guevara Piedra Washington Javier en la visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra (UPNA), del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España, constituye una acción estratégica para fortalecer la internacionalización, el posicionamiento institucional y de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y la generación de vínculos académicos en el ámbito europeo.*

Recomendaciones:

1. *Con base en los argumentos jurídicos y motivación técnica, se recomienda autorizar a los profesores Mgtr. Guevara Jose Arturo y Mgtr. Guevara Piedra Washington Javier asistir a la visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra (UPNA), del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España.*
2. *Con la finalidad de no afectar a los estudiantes y a su proceso de enseñanza aprendizaje autorizar para que los profesores Mgtr. Guevara Jose Arturo y Mgtr. Guevara Piedra Washington Javier imparten las clases de manera virtual, y que las actividades de docencia distintas a las de impartición de clases las realicen*

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0610-MEM

Milagro, 26 de agosto de 2025

a través de teletrabajo.

3. *Remitir el presente informe a las áreas pertinentes a fin de realizar el trámite para el permiso de los docentes.*

Ante lo expuesto, este Vicerrectorado remite la documentación para su conocimiento y solicito de manera cordial se disponga a las unidades orgánicas correspondientes continuar con el trámite.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo

VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Referencias:

- UNEMI-FACSECYD-2025-0703-MEM

Anexos:

- informe técnico visita académica
- unemi-facsecyd-2025-0703-mem.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa

Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

Director de Relaciones Interinstitucionales

rg/yg

Para:	Phd. Jessenia Cádernas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones
De:	Msc. Deysi Medina Hinojosa Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho	
Objeto:	Pertinencia de internacionalización y movilidad de profesores de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, visita académica a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España - Movilidad internacional saliente.	

1. Antecedentes.

La Universidad Pública de Navarra (UPNA), mediante invitación oficial de fecha 21 de agosto de 2025, suscrita por el Sr. Jorge Elso Torralba, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, ha extendido una cordial invitación a la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) para realizar una visita académica y de cooperación institucional entre el 29 de agosto y el 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España.

El objetivo de la visita académica es **iniciar conversaciones y mantener primeras reuniones de trabajo** que permitan explorar posibles áreas de colaboración académica y científica entre la UPNA y la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI).

Los docentes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría que asistirán a la visita académica a la Universidad Pública de Navarra son:

1. Mgtr. Guevara Sandoya Jose Arturo
2. Mgtr. Guevara Piedra Washington Javier

2. Motivación Jurídica

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 355, establece, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas políticas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas políticas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas políticas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas políticas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida

de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 5 literal a), b) e i), establecen que, "Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior";

Que, Ley Orgánica de la Educación Superior Artículo 138 establecen que "Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...)".

Que, Reglamento de Régimen Académico

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son: d) *Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación;* y, (...).

Que, REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Artículo 150.- Misión. - Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.

Que, de acuerdo a la POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, de los procesos de la Gestión de Relaciones Interinstitucionales, Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)

La Universidad Pública de Navarra (UPNA), mediante invitación oficial de fecha 21 de agosto de 2025, suscrita por el Sr. Jorge Elso Torralba, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, ha extendido una cordial invitación a la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) para realizar una visita académica y de cooperación institucional entre el 29 de agosto y el 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España.

El objetivo de la visita académica es iniciar conversaciones y mantener primeras reuniones de trabajo que permitan explorar posibles áreas de colaboración académica y científica entre la UPNA y la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI).

La participación de los profesores Mgtr. Guevara Sandoya Jose Arturo y Mgtr. Guevara Piedra Washington Javier en la visita académica a la UPNA constituye una oportunidad estratégica para posicionar institucionalmente a la universidad y a la carrera en el espacio europeo, mediante el inicio de diálogos y la exploración de oportunidades de colaboración en:

- Proyectos conjuntos de investigación.
- Movilidad de estudiantes y docentes.
- Organización de eventos académicos y culturales.
- Programas de formación conjunta y extensión universitaria.

La movilidad resulta factible al contar con una invitación oficial de la Universidad Pública de Navarra (UPNA), lo que garantiza el marco institucional para su ejecución. Su pertinencia radica en que permitirá iniciar diálogos académicos y científicos, explorar futuras áreas de cooperación y posicionar a la UNEMI y a la Carrera de Contabilidad y Auditoría en el ámbito europeo de la internacionalización.

Es importante mencionar que este informe se limita a determinar la viabilidad técnica desde la perspectiva de la actividad de la docencia; corresponde a otras instancias determinar la pertinencia desde la perspectiva administrativa, de investigación y vinculación.

4. Conclusiones

Con base en el antecedente expuesto, en la descripción jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

La participación de los profesores Mgtr. Guevara Sandoya Jose Arturo y Mgtr. Guevara Piedra Washington Javier en la visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra (UPNA), del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España, constituye una acción estratégica para fortalecer la internacionalización, el posicionamiento institucional y de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y la generación de vínculos académicos en el ámbito europeo.

5. Recomendaciones:

1. Con base en los argumentos jurídicos y motivación técnica, se recomienda autorizar a los profesores Mgtr. Guevara Sandoya Jose Arturo y Mgtr. Guevara Piedra Washington Javier asistir a la visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra (UPNA), del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España.
2. Con la finalidad de no afectar a los estudiantes y a su proceso de enseñanza aprendizaje autorizar para que los profesores Mgtr. Guevara Sandoya Jose Arturo y Mgtr. Guevara Piedra Washington Javier imparten las clases de manera virtual, y que las actividades de docencia distintas a las de impartición de clases las realicen a través de teletrabajo.
3. Remitir el presente informe a las áreas pertinentes a fin de realizar el trámite para el permiso de los docentes.

6.- Anexos:

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	INVITACIÓN OFICIAL - UPNA	21/08/2025	1
https://drive.google.com/drive/folders/1Y4rQUqCsaljiOPzDGOf1wDCCcMaXUb6i			

Rol / cargos	Firmas
Elaborado por: Xavier Ortega Haro Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría	
Aprobado por: Mgs. Deysi Medina Hinojosa Decana Facultad Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho	

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0711-MEM

Milagro, 28 de agosto 2025

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro. 50 – Participación de autoridades de UNEMI en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-1037-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto en “Visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra”, tomando en consideración a partir del día 29 de agosto del 2025 hasta el 04 de septiembre del 2025, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2025- N°50 para su respectivo cumplimiento.

A continuación, se describe el link del proceso:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Y4rQUqCsaljiOPzDGOf1wDCCcMaXUb6i>

Con sentimientos de distinguida consideración.
Atentamente,



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR

km/st

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 50
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “*El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes*”;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “*Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas*”;

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: “*El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución*”;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: “*El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley*”;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: “*El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República*”;

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: “*(...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)*”;

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas políticas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...);”

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...);”

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0484-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2025-0703-MEM, la Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0610-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, pone a consideración la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-1037-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-SGS-2025-125, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de autoridades de UNEMI en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de autoridades de UNEMI en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Phd. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector
- Mgtr. José Arturo Guevara Sandoya, Director de talento humano
- Mgtr. Washington Javier Guevara Piedra, Asesor Rectorado

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias desde el 29 de agosto al 04 de septiembre del 2025, a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, y según memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0484-MEM.

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos a favor de los servidores detallados en el artículo 1 y según lo descrito en el contenido del memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0484-MEM con su documentación de respaldo.

Artículo 4. - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

Artículo 5. - Monitorear el cumplimiento del cronograma académico y las obligaciones de los docentes mientras dure la participación de autoridades de UNEMI en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España.

Artículo 6. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos correspondientes.

Dado y firmado a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR

Su viaje

Localizador de
reserva:

B9SZWU

CheckMyTrip App

Fecha de emisión:

28 Agosto 2025

Viajero	Jose Arturo Guevara Sandoya	Agencia	O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS
		Teléfono Fax	593 4 2971503 593 4 2972686



Try CheckMyTrip,
your free digital travel assistant

Download on the App Store GET IT ON Google Play

Domingo 31 Agosto 2025

	Latam Airlines Group LA 1414 (Operado por Latam Airlines Ecuador)		
	Salida	31 Agosto 13:36	Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)
	Llegada	31 Agosto 14:27	Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)
	Duración		00:51 (Sin paradas)
	Estatus de la reserva		Confirmado
	Clase		Económico (H)
	Equipaje permitido		1 Piece(s) para Jose Arturo Guevara Sandoya
	Equipo		AIRBUS A319
	Flight meal		Comida y bebidas a la venta

Domingo 31 Agosto 2025

	Iberia IB 138 (Operado por Iberia, IB)		
	Salida	31 Agosto 17:50	Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)
	Llegada	01 Septiembre 11:15	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)
	Duración		Terminal: 4S - 4S
	Estatus de la reserva		10:25 (Sin paradas)
	Clase		Confirmado
	Equipaje permitido		Económico (B)
	Equipo		1 Piece(s) para Jose Arturo Guevara Sandoya
	Flight meal		AIRBUS A350-900
			Aperitivo o comida ligera/Cena

Jueves 04 Septiembre 2025

	Iberia IB 137 (Operado por Iberia, IB)		
	Salida	04 Septiembre 12:00	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)
	Llegada	04 Septiembre 15:50	Terminal: 4S - 4S
	Duración		Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)
	Estatus de la reserva		10:50 (Sin paradas)
	Clase		Confirmado
	Equipaje permitido		Económico (H)
	Equipo		1 Piece(s) para Jose Arturo Guevara Sandoya
	Flight meal		AIRBUS A350-900
			Aperitivo o comida ligera/Almuerzo

Jueves 04 Septiembre 2025



Latam Airlines Group LA 1359 (Operado por Latam Airlines Ecuador)

Salida	04 Septiembre 18:38	Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)
Llegada	04 Septiembre 19:31	Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)
Duración		00:53 (Sin paradas)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico (H)
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Jose Arturo Guevara Sandoya
Equipo		AIRBUS A319
Flight meal		Comida y bebidas a la venta

Detalles de billete

Billete electrónico IB 075-2986492020 para Jose Arturo Guevara Sandoya

Información general

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***
*****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****
Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones
Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades
Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo
****Equipaje permitido consultar*****
Gracias por utilizar nuestros servicios
O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 968,83 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

IB (Iberia): HYSVJ

LA (Latam Airlines Group): DENWAH

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant

Download on the App Store GET IT ON Google Play



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION
Nº 158 2025

Traslado al territorio de Pamplona-España
Coeficiente: 1.66

Fecha desde
Fecha hasta

29/8/2025
4/9/2025

Milagro , 29 de agosto de 2025

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos	Observacion
José Arturo Guevara Sandoya,	Director	Pamplona-España	185	1.66	307.1	3	\$ 921.30	1 al 3 de septiembre
Washington Javier Guevara Piedra,	Asesor	Pamplona-España	185	1.66	307.1	3	\$ 921.30	1 al 3 de septiembre
	TOTAL						\$ 1,842.60	

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos y Subsistencias
José Arturo Guevara Sandoya,	Director	Pamplona-España	\$ 921.30
Washington Javier Guevara Piedra,	Asesor	Pamplona-España	\$ 921.30
Total viaticos y subsistencias			\$ 1,842.60

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0711-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 50, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores descriptos en la resolución, participación de autoridades de UNEMI en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a General

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN	
Unid. Ejecutora:					554	29	08
Unid. Desc:						25	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO					
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS					
CLASE DE REGISTRO		COM		CLASE DE GASTO		OGA	

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
01	00	000	001	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,842.60
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$1,842.60
TOTAL										

SON: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2025-0711-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 50, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores Arturo Guevara y Washington Guevara por la participación en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 29/08/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 149-CONT-2025

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos (X)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0711-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 50, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidoresdescritos en la resolución, participación de autoridades de UNEMI en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España.

La actividad durará 3 días responsabilizándose por recabar el informe de la actividad.

Del **29/8/2025** al **4/9/2025**

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	José Arturo Guevara Sandoya,	Director	V. \$ 921.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 921.30
2	Washington Javier Guevara Piedra,	Asesor	V. \$ 921.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 921.30
				SUMAN	\$ -	\$ -	\$ 1,842.60

OBSERVACIONES

Anticipo de viáticos a España del 29 al 4 de septiembre según Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0711-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 50

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 29 de agosto de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 01560

Valor \$.

921.30

BENEFICIARIO: GUEVARA SANDOYA JOSE ARTURO

RUC/CEDULA: 0913716809

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0711-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 50, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidoresdescritos en la resolución, participación de autoridades de UNEMI en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España.

Doc. Fte: S/VIATIC # 149-CONT-2025
N. Rte,Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc. \$ 921.30

TOTAL \$ 921.30

DEDUCCIONES

Retenciones fuente:

Retencion IVA

Anticipos

TOTAL DEDUCCIONES \$ -

LIQUIDO A TRANSFERIR \$ 921.30

Fecha: Milagro 29 de agosto de 2025

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

/	/
---	---

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Direccion Financiera

Observaciones:

--



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-763

29 de agosto de 2025

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
1559	GUEVARA PUEDRA WASHINGTON JAVIER	Anticipo de viaticos del 29 al 4 de septiembre del 2025, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 50	\$921.30				
1560	GUEVARA SANDOYA JOSE ARTURO	Anticipo de viaticos del 29 al 4 de septiembre del 2025, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 50	\$921.30				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
Lic. Ariel Cedillo Alvarado 29-08-2025		Dirección Financiera Fecha: / / 2025	Sección Presupuesto Fecha: / /2025		Sección Contabilidad Fecha: / / 2025		
Transferido: Sección Tesoreria Fecha: / / 2025		Revisión Posterior Supervisión General Fecha: / / 2025	Archivo: Entregue Conforme: Fecha: / / 2025		Recibi Conforme: Fecha: / / 2025		

Para:	PhD. Fabricio Guevara Viejó. RECTOR Mgs. Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Ing. Jaime Coello Viejó, Mgtr. Director de Relaciones Interinstitucionales	
Objeto:	Pertinencia de internacionalización y movilidad de autoridades de UNEMI en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España - Movilidad internacional saliente.	

1. Antecedentes

La Universidad Pública de Navarra (UPNA), mediante invitación oficial de fecha 21 de agosto de 2025, suscrita por el Sr. Jorge Elso Torralba, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, ha extendido una cordial invitación a la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) para realizar una visita académica y de cooperación institucional entre el 29 de agosto y el 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España.

El objetivo de esta visita es iniciar conversaciones y mantener primeras reuniones de trabajo que permitan explorar posibles áreas de colaboración académica y científica entre ambas universidades, así como compartir espacios de diálogo, actividades de vinculación y proyección social.

La invitación está dirigida a tres autoridades de UNEMI, con quienes la UPNA espera fortalecer vínculos internacionales y sentar bases para futuras iniciativas conjuntas:

1. Phd. Guevara Viejo Jorge Fabricio, Rector
2. Mgtr. Guevara Sandoya Jose Arturo, Director de talento humano
3. Mgtr. Guevara Piedra Washington Javier, Asesor Rectorado

2. Motivación Jurídica

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 355, establece, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas políticas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas políticas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas políticas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 5 literal a), b) e i), establecen que, “Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garanticen igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”;

Que, Ley Orgánica de la Educación Superior Artículo 138 establecen que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...”).

Que, Reglamento de Régimen Académico

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son: d) *Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y, (...).*

Que, REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Artículo 150.- Misión. - Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.

Que, de acuerdo a la POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, de los procesos de la Gestión de Relaciones Interinstitucionales, Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

3. Motivación Técnica

Participación de autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la Visita Académica y de Cooperación Institucional en la Universidad Pública de Navarra (UPNA), del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025, en Pamplona – España. Movilidad Internacional Saliente.

❖ Contexto y Justificación:

La participación de autoridades de la UNEMI en la visita académica a la UPNA constituye una oportunidad estratégica para posicionar institucionalmente a la universidad en el espacio europeo, mediante el inicio de diálogos y la exploración de oportunidades de colaboración en:

- Proyectos conjuntos de investigación.
- Movilidad de estudiantes y docentes.
- Organización de eventos académicos y culturales.
- Programas de formación conjunta y extensión universitaria.

❖ Objetivo de la movilidad:

Fortalecer la proyección internacional de la UNEMI mediante la participación en una visita institucional que promueva la construcción de relaciones de cooperación académica y científica con la Universidad Pública de Navarra, contribuyendo al posicionamiento internacional y a la consolidación de redes interuniversitarias.

❖ Participantes Propuestos:

Tres autoridades de UNEMI, conforme a la invitación oficial:

- PhD. Fabricio Guevara Viejó – Rector
- Mgs. Arturo Guevara Sandoya – Director de Talento Humano
- Mgs. Washington Javier Guevara Piedra – Asesor de Rectorado

❖ Análisis de Factibilidad y pertinencia:

La movilidad resulta factible al contar con una invitación oficial de la Universidad Pública de Navarra (UPNA), lo que garantiza el marco institucional para su ejecución. Su pertinencia radica en que permitirá iniciar diálogos académicos y científicos, explorar futuras áreas de cooperación y posicionar a la UNEMI en el ámbito europeo de la internacionalización.

4. Conclusiones

Con base en el antecedente expuesto, en la descripción jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

La participación de las autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra (UPNA), del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España, constituye una acción estratégica para fortalecer la internacionalización, el posicionamiento institucional y la generación de vínculos académicos en el ámbito europeo.

Phd. Guevara Viejo Jorge Fabricio, Rector

Mgtr. Guevara Sandoya Jose Arturo, Director de talento humano

Mgtr. Guevara Piedra Washington Javier, Asesor Rectorado

5. Recomendaciones

En atención a lo detallado en el cuerpo del presente informe, las conclusiones del mismo y la normativa relacionada se recomienda:

Se sugiere autorizar la participación y proceder con la adquisición de los boletos aéreos, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones de vuelo. Asimismo, se recomienda cubrir todos los rubros correspondientes para la participación, y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

6. Anexos

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
-----	----------------------	---------------------	-----------

**INFORME
TÉCNICO
INSTITUCIONAL**

1	INVITACIÓN OFICIAL - UPNA	21/08/2025	1
---	---------------------------	------------	---

Rol/Cargo	Firma
Elaborado por: Ing. Viviana Gaibor Hinostroza, Mgtr. Analista de Internacionalización y movilidad Dirección de Relaciones Interinstitucionales	
Aprobado por: Ing. Jaime Coello Viejó, Mgtr. Director de Relaciones Interinstitucionales Dirección de Relaciones Interinstitucionales	

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025
No. Fondo Global: 305
No. Formulario Interno: 893
Unidad Gastadora: 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0913716809
Nombre Responsable: GUEVARA SANDOYA JOSE ARTURO
Monto Fondo Global: 921.30
Monto Fondo Interno: 921.30
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ARTURO GUEVARA, Director Rep. 763 S/V 149 CE1560 Ant. de viát del 1 de sep. al 4 de sept. 2025 a Pamplona -España visita acad. y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra.
DESPACHO UNEMI-R- 2025-N°50

No. de Solicitud:	UNEMI-R- 2025-N	Fecha Solicitud:	29/08/2025
No. de Doc. Aprobación:	UNEMI-R- 2025-N	Fecha Aprobación:	29/08/2025
No. de CUR Contable:	120528785		

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	0913716809	120528785	NO	921.30

<div style="text-align: center;"> FIRMA RESPONSABLE </div>	<div style="text-align: center;"> FIRMA AUTORIZACIÓN </div>
---	--

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	120528785	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	120528785	29
Unid. Desc:	0000		No. Original	120528785	08
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		CUR PRESUPUESTARIO 18100000000000305000892
Area del Comprobante:	FECHA DE APROBACION			Tipo CUR: FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 305 No. de Entrada: 892
	CONTABILIDAD	29	08		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0913716809	305	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	921.30	0.00
2	212	50	0	18100000000	0913716809	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	921.30
TOTAL COMPROBANTE ==>								921.30	921.30

SON: NOVECIENTOS VEINTIUN DOLARES CON 30/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 305 No. de Entrada: 892

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ACEDILLOA	FIRMA ELECTRONICA:	70J3GDDQA5AMC3C	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	29/08/2025	USUARIO:	ACEDILLOA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	29/08/2025	FECHA:			

FIRMA

FIRMA



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

JAGS-2025-003

05/9/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR

GUEVARA SANDOYA JOSE ARTURO

0913716809

DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

MILAGRO - GUAYAS

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

31/08/2025

13:36:00

04/09/2025

19:31:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

- Phd. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector
- Mgtr. José Arturo Guevara Sandoya, Director de talento humano
- Mgtr. Washington Javier Guevara Piedra, Asesor Rectorado

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA DE LA COMISIÓN: Del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025

ANTECEDENTES:

Considerando, la RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro. 50 – Participación de autoridades de UNEMI en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España.

Que, según la RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-N049, el Rector resuelve:

“Artículo 1. – Aprobar la participación de autoridades de UNEMI en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Phd. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector
- Mgtr. José Arturo Guevara Sandoya, Director de talento humano
- Mgtr. Washington Javier Guevara Piedra, Asesor Rectorado

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

○ En atención a la Resolución de Despacho-UNEMI-R-2025-No. 50, emitida por el Rector de la Universidad Estatal de Milagro, se aprobó la participación de autoridades de esta institución en la visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra (UPNA), a desarrollarse del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España. Las actividades se llevaron a cabo de acuerdo con la agenda programada, conforme se detalla a continuación:

○ Día 1 – 1 de septiembre de 2025

○ La delegación de la Universidad Estatal de Milagro arribó a Pamplona y fue recibida por representantes de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UPNA. En esta primera jornada se efectuó una reunión de instalación con el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, Sr. Jorge Elso Torralba, quien dio la bienvenida a los comisionados y expuso la visión estratégica de la universidad en materia de internacionalización.

○ Durante la tarde se realizó un recorrido por el campus central, visitando la Biblioteca Universitaria, las áreas de servicios de apoyo a la movilidad estudiantil y los espacios de cooperación internacional. La jornada permitió conocer de primera mano las políticas institucionales de la UPNA y sentó las bases para los encuentros de trabajo posteriores.

○ **Día 2 – 2 de septiembre de 2025**

- La mañana estuvo dedicada a una mesa de trabajo con coordinadores de investigación y responsables de programas de posgrado. Se discutieron oportunidades de colaboración en proyectos conjuntos, la movilidad de docentes y estudiantes, así como el diseño de maestrías con doble titulación que fortalezcan la oferta académica de UNEMI en el ámbito internacional.
- En la tarde se llevó a cabo un encuentro con el área de innovación y transferencia de conocimiento de la UPNA, donde se presentaron experiencias exitosas de vinculación con el sector productivo de Navarra. Los comisionados pudieron analizar mecanismos de transferencia tecnológica y de cooperación que podrían ser replicados en la realidad ecuatoriana, especialmente en áreas vinculadas a desarrollo social y productivo.

○ **Día 3 – 3 de septiembre de 2025**

En esta jornada se realizó un taller académico con docentes de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la UPNA. El diálogo giró en torno a metodologías de enseñanza innovadoras, el uso de tecnologías digitales en la docencia y estrategias para garantizar la calidad de la formación en contextos de diversidad y vulnerabilidad.

- Posteriormente, se visitaron los laboratorios de investigación aplicada en ingeniería y ciencias experimentales, donde se presentaron proyectos en curso relacionados con sostenibilidad, energías renovables y tecnologías emergentes. Este acercamiento permitió establecer contactos directos con investigadores para futuras iniciativas conjuntas en el marco de la cooperación interuniversitaria.

○ **Día 4 – 4 de septiembre de 2025**

La jornada final se destinó a la evaluación de la visita y al establecimiento de compromisos de seguimiento. En la mañana se llevó a cabo una reunión con el Rectorado y el Vicerrectorado de Internacionalización, en la cual se definió una hoja de ruta preliminar que contempla la firma de un Memorando de Entendimiento, movilidad de docentes y estudiantes, y la organización de seminarios conjuntos en los próximos dos años.

- Antes de la partida, la delegación de UNEMI expresó un agradecimiento formal a las autoridades de la UPNA por la hospitalidad y el acompañamiento brindado. Se acordó mantener comunicación permanente entre las direcciones internacionales de ambas instituciones, con el propósito de garantizar la concreción de los acuerdos alcanzados y consolidar una cooperación académica sostenible.

CONCLUSIONES

La comisión institucional realizada en la Universidad Pública de Navarra (UPNA) entre el 1 y el 4 de septiembre de 2025 permitió afianzar vínculos académicos y sentar bases concretas para la cooperación interinstitucional. Las reuniones sostenidas con autoridades, coordinadores de programas de posgrado y responsables de investigación generaron un ambiente de confianza y apertura para impulsar proyectos conjuntos, movilidad docente y estudiantil, así como el desarrollo de programas académicos con proyección internacional.

Las visitas realizadas a las facultades y laboratorios de investigación posibilitaron identificar áreas de interés común, particularmente en innovación, sostenibilidad y tecnologías emergentes, las cuales ofrecen un alto potencial de colaboración futura. Asimismo, la discusión sobre metodologías de enseñanza y estrategias de formación académica aportó insumos valiosos para enriquecer las prácticas docentes en la UNEMI.

RECOMENDACIONES

Se sugiere dar seguimiento a los contactos establecidos con la Universidad Pública de Navarra, a fin de mantener abierta la posibilidad de futuras colaboraciones académicas y científicas.

De igual manera, se recomienda socializar los principales resultados de esta visita con la comunidad universitaria de UNEMI, de manera que los aprendizajes obtenidos puedan integrarse en la gestión académica y administrativa institucional.

FOTOGRAFÍAS


ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mm-aaaa	31/08/2025	04/09/2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta la llegada de estos sitios			
HORA hh:mm	13:36:00	19:31:00				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	LATAM	GYE-UIO	31/08/2025	13:36:00	31/08/2025	14:27:00
AÉREO	IBERIA	UIO-MAD	31/08/2025	17:50:00	01/09/2025	11:15:00
AÉREO	IBERIA	MAD-UIO	04/09/2025	12:00:00	04/09/2025	15:50:00
AÉREO	LATAM	UIO-GYE	04/09/2025	18:38:00	04/09/2025	19:31:00
OBSERVACIONES						
FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.			
JOSE ARTURO GUEVARA SANDOYA DIRECTOR DE TALENTO HUMANO						
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA FACULTAD /JEFE INMEDIATO SUPERIOR			FIRMA DEL JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
Phd. Guevara Viejo Jorge Fabricio			Phd. Guevara Viejo Jorge Fabricio			
RECTOR			RECTOR			

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE

LATAM

GUEVARASANDOYA/JOSE ARTUR

FLIGHT/VUELO/VOO DATE/FECHA/DATA DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA
LA 1359 04SEP 18:38

OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

FROM/DESDE/DE

QUITO

AT GATE/ EN PUERTA
NO PORTAO

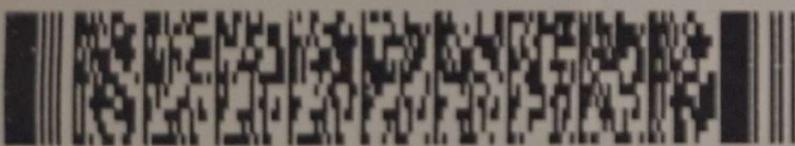
GATE

AT/A LAS
AS

18:03

GRUPO 5

TBO EN UIO



117 /3B ET

GUEVARASANDOYA/JOSE

VUELO/VOO FECHA/DATA SN
LA 1359 04SEP 117

OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

DESDE/DE UIO HACIA/PARA GYE
SEAT/ASIENTO/ASSENTO

UIO 3B

FREQUENT FLYER

TICKET 0752986492020



ETKT 075 2986492020

Embarque empieza Boarding begins	40 min.	Embarque termina Boarding ends	15 min.	Puerta embarque Boarding gate	S	Asiento Seat	30J	NO
Antes de la salida Prior to departure time								

IB011573 04SEP25 ES MADRID
POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)
EMD EXC FIM

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------

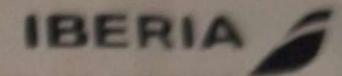
IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

GUEVARASANDOYA/JOS
IB 0137 H 04SEP12: 00
MADRID MAD
QUITO UIO

Observaciones/Remarks

Equipaje/Baggage Sgn/Bn 152 Etiqueta/Tag Number
MAD - TERMINAL 4S

GRUPO 3



TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

GUEVARASANDOYA/JOS

MADRID MAD
QUITO UIO

IBERIA LINEAS AEREAS

Vuelo/Flight Clase/Class Duración/Duration
IB 0137 H 04SEP12: 00

Puerta/Gate Embarque/Boarding Asiento/Seat
S 11: 20 30J NO

Equipaje/Baggage Sgn/Bn 152 Etiqueta/Tag Number

MAD - TERMINAL 4S
ETKT 075 2986492020

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE

GUEVARASANDOYA/JOSEARTURO

FLIGHT/VUELO/VOO DATE/FECHA/DATA DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA RECORD/RESERVA

IB 138 31AUG 17:50 HYSVJ

FROM/DESDE/DE

QUITO

TO/HACIA/PARA

MADRID

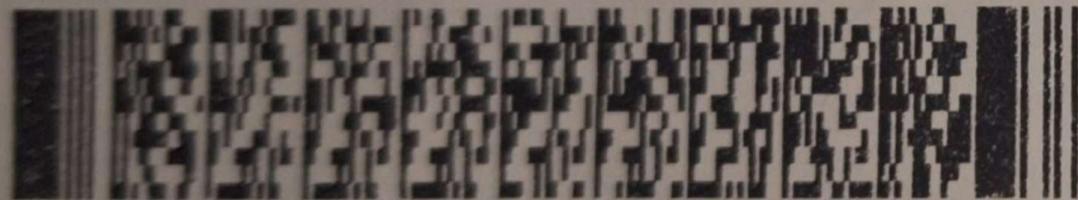
AT GATE/ EN PUERTA
NO PORTAO

TO BE CONFIRMED/
POR CONFIRMAR

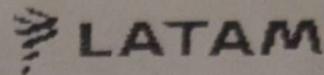
AT/A LAS
AS

17:00

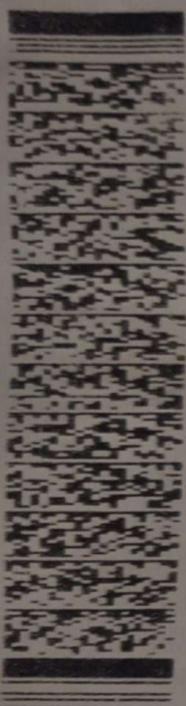
Y CLASS GROUP 3



120 /22J ET



GUEVARASANDOYA JOSE ARTURO



Gate/Puerta At/A las

2 13:01

31 Aug

Terminal

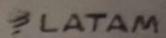
Seat/Asiento

13E

Booking/Reserva

DENWAH

GUEVARASANDOYA JO



Flight/Vuelo

LA 1414

144

Gate/Puerta

2

From/De

GYE Para **UIO**



To/Para

UIO

Group/Grupo

5

Flight/Vuelo

LA 1414

From/De

GYE Para **UIO**

Seat/Asiento

GYE

13E

Departure/Salida

Arrival Llegada

13:36

14:27

Ticket

0752986492020

Booking/Reserva At/A las

DENWAH

13:01

31 Aug

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE

EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 149-CONT-2025

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos (X)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0711-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 50, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidoresdescritos en la resolución, participación de autoridades de UNEMI en visita académica y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025 en Pamplona, España.

La actividad durará 3 días responsabilizándose por recabar el informe de la actividad.
Del 29/8/2025 al 4/9/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	José Arturo Guevara Sandoya,	Director	V. \$ 921.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 921.30
2	Washington Javier Guevara Piedra,	Asesor	V. \$ 921.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 921.30
				SUMAN	\$ -	\$ -	\$ 1,842.60

OBSERVACIONES

Rendición de viáticos a España del 29 al 4 de septiembre según Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0711-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 50

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 8 de septiembre de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025

No. Fondo Global: 305

No. Formulario Interno: 893

Unidad Gastadora: 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0913716809

Nombre Responsable: GUEVARA SANDOYA JOSE ARTURO

Monto Fondo Interno: 921,30

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 921,30

Monto Líquido: 921,30

No. Entrada Rendición: 1113

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISICO

Descripción: ARTURO GUEVARA, Director Rep. 763 S/V 149 CE1560 Ant. de viát del 1 de sep. al 4 de sept. 2025 a Pamplona -España visita acad. y de cooperación institucional a la Universidad Pública de Navarra. DESPACHO UNEMI-R- 2025-N°50

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 149

Fecha Solicitud: 4/10/2025

No. Documento Aprobación: S/V 149

Fecha Aprobación: 4/10/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	002	FRN	0913716809	9049	9.049	921,30	921,30

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACION

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		04	010	2025
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	8299
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	
Banco:			Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
01	00	000	001	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	921.30
TOTAL PRESUPUESTARIO										921.30
IVA										0.00
SUB - TOTAL										921.30
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										921.30

SON: NOVECIENTOS VEINTIUN DOLARES CON 30/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 305 No Entrada: 892

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 18/10/2025	_____	_____

Funcionario Responsable

Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		04	010	2025
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		8299
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	
Banco:			Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 18/10/2025	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero